



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 046 704**

② Número de solicitud: U 200001819

⑤ Int. Cl.<sup>7</sup>: B60R 13/00

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **06.07.2000**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **16.01.2001**

⑦ Solicitante/s: **Pedro Antonio Carrillo Nicolás  
Mayor, 4 - El Estanco  
30152 Aljucer, Murcia, ES  
Antonio José Pérez Román**

⑦ Inventor/es: **Carrillo Nicolás, Pedro Antonio y  
Pérez Román, Antonio José**

⑦ Agente: **González Crespo, Carmen**

⑤ Título: **Disposición protectora aplicable sobre la superficie interna de vehículos automóviles.**

ES 1 046 704 U

## DESCRIPCION

Disposición protectora aplicable sobre la superficie interna de vehículos automóviles.

### Objeto de la invención

La presente memoria descriptiva se refiere a una solicitud de Modelo de Utilidad, relativo a una disposición protectora aplicable sobre la superficie interna de vehículos automóviles, cuyo interés fundamental reside en proporcionar un elemento provisto de una configuración de la que se deriva la posibilidad de cubrir una multiplicidad de superficies interiores, disponiendo de dimensiones acordes con cada uno de los espacios objeto de protección, constituidos a partir de materiales metálicos antideslizantes que, por una parte, evitan el hundimiento de los bajos y problemas de humedad, y por otra, garantizan una fijación correcta, una limpieza simplificada y rápida, así como que no se adhieran productos externos responsables de olores, resultando un conjunto dotado de una durabilidad máxima.

### Campo de la invención

Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria dedicada a la fabricación de elementos, aparatos y dispositivos auxiliares para vehículos automóviles.

### Antecedentes de la invención

Se conoce la existencia de elementos distribuidos por parejas, que tienen por finalidad la protección de la superficie interna de la parte delantera de los automóviles.

Estas piezas disponen de un tamaño único están fabricadas en un material metálico concreto, siendo posible su aplicación en los diversos tipos de coches que se encuentran dentro de la categoría de turismos.

Sin embargo, sería deseable contar con un conjunto de unidades susceptibles de ser instalada sobre cualquier punto de la moqueta base del vehículo, utilizando una pluralidad de materiales que permita múltiples presentaciones y con ello, la variedad estética imprescindible para alcanzar un impacto generalizado.

El solicitante no tiene conocimiento de la existencia de disposiciones con las propiedades y el nivel de mejora de los que disfruta el objeto de la presente invención.

### Descripción de la invención

La disposición protectora aplicable sobre la superficie interna de vehículos automóviles presenta una serie de ventajas que requiere una exposición detallada.

En primer término, es pertinente resaltar que es posible posicionarla sobre cualquier superficie interna de un vehículo, siendo factible ubicarla sobre la moqueta base de la porción delantera, de la zona trasera y en la región intermedia, al mismo tiempo que admite ser localizada sobre el reposapiés, en el maletero o en recintos tales como guanteras, portamonedas y otros espacios destinados a fines similares, constituyendo este aspecto el pilar fundamental sobre el que se sustenta la clave de la invención que se propone.

Igualmente, es indicado señalar que está constituida a partir de una multiplicidad de materiales metálicos antideslizantes que determinan unidades sólidas, que no se arrugan ni se mueven,

fácilmente extraíbles.

Relacionado con la aseveración establecida en el párrafo anterior, es importante mencionar que es posible llevar a cabo una limpieza para la que no es necesario invertir elevados intervalos de tiempo ni significativos esfuerzos físicos.

Del mismo modo, consecuencia de la particular composición de los materiales, es obligado destacar que el vertido de líquidos o la fijación de ramitas, pequeñas piedras o barro, no produce olores en el habitáculo definido por la carrocería del automóvil.

Además, es significativo citar que la existencia de una pieza que circunda al cuerpo principal a lo largo de todo su perímetro, contribuye proteger el correcto estado de la moqueta base, puesto que no permite el desplazamiento de los líquidos fuera del lugar delimitado por el mencionado cerco.

También es necesario referirse al hecho de que impide el hundimiento de los bajos del vehículo por el peso de los ocupantes durante sus movimientos de subida y bajada.

De igual forma, es fundamental establecer que las medidas de los elementos se ajustan a cada caso concreto, con independencia de que se trate de turismos, todoterrenos, furgonetas, camiones u otros dispositivos que se dediquen al transporte.

Finalmente, es imprescindible comentar que su vida útil se prolonga en el tiempo con carácter indefinido, lo que repercute directamente sobre el factor económico.

Por lo tanto, se trata de un elemento versátil por sus dimensiones, su composición y su aplicación, dotado con rasgos complementarios que posibilitan la obtención de un resultado que contemple la optimización de las bases esenciales; esfuerzo, dinero y tiempo.

De forma más concreta, el objeto de la invención está constituido por una pieza lámina fabricada en acero o en aluminio, cuya superficie externa dispone de un relieve antideslizante.

Esta pieza adopta una forma y unas dimensiones complementarias con las de la superficie objeto de protección, de manera que la moqueta base de automóvil se mantiene cubierta en las zonas de contacto.

Asimismo, se dispone de un elemento que rodea perimetralmente a la pieza laminar, realizado en múltiples materiales y colores, con objeto de constituir el límite material protector.

### Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la cual con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en planta de la disposición protectora aplicable sobre la superficie interna de vehículos automóviles, en la que es posible apreciar sus elementos constitutivos así como la disposición de los mismos.

La figura número 2.- Representa una vista en sección transversal con la que se distingue

la posición que ocupa el cerco protector en torno al cuerpo principal.

### Realización preferente de la invención

La disposición protectora aplicable sobre la superficie interna de vehículos automóviles (1) está formada a partir de una lámina (2) que adopta una configuración complementaria con la de las superficies internas sobre las que se ubica.

Esta lámina (2) se localiza en la parte inferior de los asientos del conductor, del copiloto y de los ocupantes de la región trasera así como sobre el separador que divide el habitáculo en dos.

Para cada uno de los emplazamientos citados, adquiere unas dimensiones acordes, conformándose como una unidad independiente en cada uno de ellos.

Cada una de las láminas (2) está realizada en material metálico y dispone de una superficie externa en relieve provista de propiedades antideslizantes.

Así, es posible que estén fabricadas en acero, bien como chapa antideslizante, bien como chapa decorada, y dentro de ésta, tanto como "tela de lino", como "piel de elefante".

De igual forma, es factible hacer uso de aluminio, en cuyo caso se puede elegir entre chapa lisa, chapa brillante con policloruro de vinilo, chapa gofrada, chapa dámero que cuenta con dos relieves, chapa rombo o chapa granito.

Además, se incorpora una pieza (3) dispuesta

en torno a la lámina (2) a lo largo de todo su perímetro, dotada con una flexibilidad que garantiza su adaptación a diferentes dimensiones.

Este cerco (3) puede estar constituido a partir de policloruro de vinilo, materiales metálicos, materiales plastificados, gomas o cauchos, utilizando en este último caso una grapa para la consecución de la fijación al borde de la lámina (2).

Consecuencia de la pluralidad de materiales que admiten ser usados en la constitución del cerco (3), éste incluye la posibilidad de incorporar una amplia gama de colores de acuerdo con los gustos de consumidor.

Opcionalmente, es factible que el conjunto lámina (2)/cerco (3), adopte una configuración que permita su comportamiento como base cubridora de reposapiés y recintos portaobjetos como guanteras, portamonedas o espacios con aplicaciones semejantes.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad de la invención.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

## REIVINDICACIONES

1. Disposición protectora aplicable sobre la superficie interna de vehículos automóviles (1) **caracterizada** por estar constituida a partir de una lámina (2) que adopta una configuración complementaria con la parte inferior de los asientos del conductor, del copiloto y de los ocupantes de la región trasera así como con el separador que divide el habitáculo en dos, provista de unas dimensiones acordes para cada caso, conformándose como una unidad independiente en cada uno de ellos, realizada en material metálico con una superficie externa en relieve, disponiendo de una pieza (3) flexible que circunda a lámina (2) a lo largo de todo su perímetro.

2. Disposición protectora aplicable sobre la

superficie interna de vehículos automóviles (1), según la primera reivindicación, **caracterizada** porque la lámina (2) puede estar fabricada en acero o en aluminio.

5 3. Disposición protectora aplicable sobre la superficie interna de vehículos automóviles (1), según las anteriores reivindicaciones, **caracterizada** porque la pieza (3) puede estar constituida a partir de diversos materiales y dotada con diferentes colores.

10 4. Disposición protectora aplicable sobre la superficie interna de vehículos automóviles (1), según las anteriores reivindicaciones, **caracterizada** porque, opcionalmente, puede ser posicionada como base cubridora de reposapiés y recintos portaobjetos.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

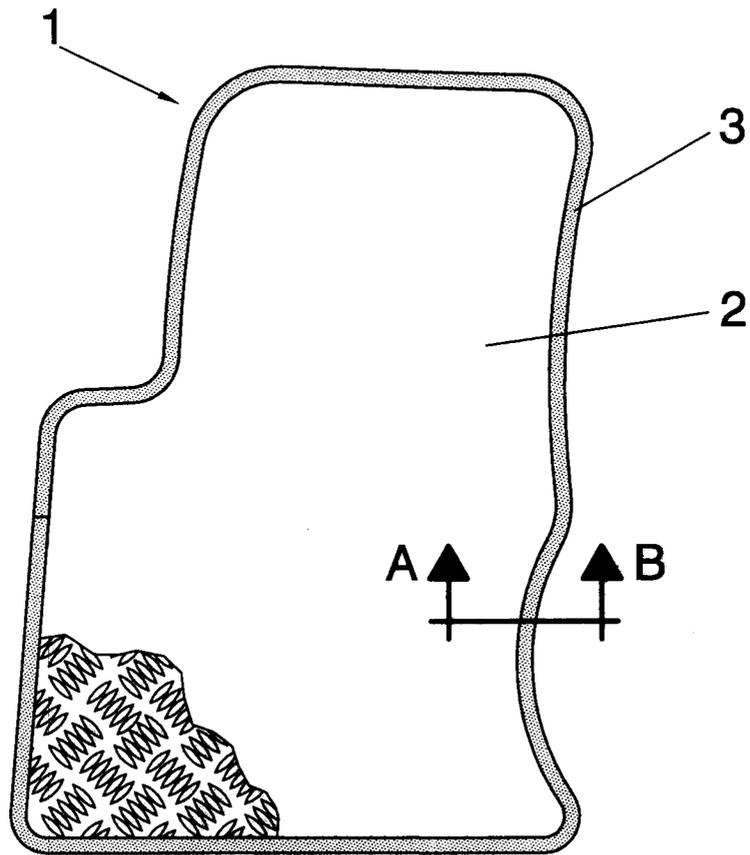


FIG. 1

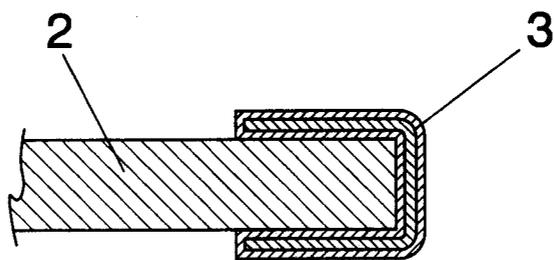


FIG. 2  
A-B